

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas del día jueves 30 treinta de Septiembre del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 15 quince de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco

Sánchez Aldana: Buenos tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 12 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 15 quince y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Una vez comprobado que existe el Pleno, tengo a bien dales cuenta que el Licenciado Raúl Novoa López a través de vía

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 1 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

telefónica donde solicito su justificación en razón de una salida a Guadalajara por motivos de su Comisión y de igual forma la Profesora Delia Refugio González Gómez solicita su justificación en virtud a un asunto de carácter familiar motivo por el cual tuvo que salir del Estado. Si Ustedes están de acuerdo Señores Regidores para justificar su inasistencia, favor de manifestarlo levantando su mano..... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las actas de Ayuntamiento Ordinarias 12 y 13, Extraordinarias 14 y 15. - - - - -

CUARTO.- Punto de acuerdo para que se apruebe y se instruya al área competente realice la revisión ortográfica y gramatical de las diversas normatividades que se encuentran en la página Web de nuestro Municipio. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - - - - -

QUINTO.- Punto de Acuerdo para que se apruebe que el área competente realice la actualización de las diversas normatividades que se encuentran en la página Web y plasmar las que aun no estén. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - - - - -

SEXTO.- Punto de acuerdo para informar sobre convocatoria para integrar el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - - -

SÉPTIMO.- Autorización para nueva imagen institucional de la Gaceta Informativa. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

OCTAVO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal sobre la autorización de la

modificación al presupuesto 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -----

NOVENO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la firma de Convenio de Coordinación y Cooperación con el Consejo Estatal de Promoción Económica. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. -----

DÉCIMO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra para la autorización de la modificación a la aplicación y distribución financiera del fondo para las aportaciones para infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y los principales Programas Federal y Estatal, ejercicio presupuestal 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -----

UNDÉCIMO.- Iniciativa de acuerdo económico para autorizar firma del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para la modernización del Registro Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. -----

DUODÉCIMO.- Iniciativa de acuerdo económico para autorizar la firma del convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. -----

DÉCIMO TERCERO.- Asuntos varios. -----

DÉCIMO CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores se pone a su consideración el orden del día, ¿alguien quiere mencionar algo?..... **“A”** Información referente a un oficio girado a Sindicatura de la empresa PVZ. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **“B”** Solicitud de información referente al puente peatonal de la Laguna. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **“C”** Punto informativo referente a los Jueces Municipales. Motiva el C. Regidor Pedro Morales

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 3 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Eusebio. **“D”** Punto informativo referente a la cede del encuentro Regional de Cultura. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **“E”** Punto referente a los avances realizados en la Campaña del Conductor Designado. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **“F”** Comentario referente al Programa de Mantenimiento Carretero por parte del Gobierno del Estado. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si no hay más propuestas, voy a pedirles a Ustedes si están de acuerdo para efectos de desahogar la presente Sesión en los términos ya previstos, por favor manifiésteno levantando su mano....

12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas de de Ayuntamiento Ordinarias No. 12 y 13, Extraordinarias 14 y 15.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Como se ha estado haciendo de manera sistemática de parte de Secretaría, se les esta enviando a sus correos electrónicos para si Ustedes ven alguna situación, algún comentario con mucho gusto se procede a su corrección, si no tiene inconveniente procederíamos a someterlo a votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar las Actas mencionadas manifiésteno levantando su mano.... **12 votos aprobada por mayoría calificada - - - - -**

CUARTO PUNTO: Punto de acuerdo para que se apruebe y se instruya al área competente realice la revisión ortográfica y gramatical de las diversas normatividades que se encuentran en la página Web de nuestro Municipio. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracia señor Secretario.
HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 4 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 52, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- *Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- La normatividad que rige la administración pública municipal de Zapotlán el grande Jalisco, se encuentra disponible en la página web de nuestro municipio, y en consideración a que es permanente que las personas consultan tal información, el de la voz siendo regidor de educación y cultura, una vez de haberme percatado de algunas faltas de ortografía y errores gramaticales, me he dado a la tarea de revisar las diversas normatividades en el sentido ortográfico y gramatical,*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 5 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

ubicando tanto errores simples como errores de mayor trascendencia. **III.-** En consideración a lo anterior y al respecto de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, hemos considerado, no solo la necesidad de que nuestros reglamentos se encuentran completos y actualizados, sino también que se encuentren con un formato serio y con ortografía y gramática adecuada, digna de un municipio culto como el nuestro. Es por lo antes expuesto que propongo a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.-** Se apruebe y se instruya el área competente para tal función, realice la revisión y en su caso corrección ortográfica y gramatical de las diversas normatividades que se encuentran en la página web de nuestro municipio. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010. PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud. **FIRMA” - - - -**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Bien Señores Regidores si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo, por favor manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Punto de Acuerdo para que se apruebe que el área competente realice la actualización de las diversas normatividades que se encuentran en la página Web y plasmar las que aun no estén. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** **HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 6 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 52, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **II.-** La normatividad que rige la administración pública municipal de Zapotlán el grande Jalisco, se encuentra disponible en la página web de nuestro municipio, y en consideración a que es permanente que las personas consultan tal información, se nos ha informado que se han venido generando múltiples dudas e incertidumbre, lo anterior por que los reglamentos internos, no se encuentran actualizados y en vez de ello

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 7 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

existe un espacio en el que se encuentran algunos de los artículos modificados y al buscar los reglamentos están sin actualizar tales modificaciones, con lo anterior se generan falsas expectativas, dudas, contradicciones y/o confusión. **III.-** El punto anterior nos hace visualizar la necesidad de que las diversas normatividades internas se encuentran completas y actualizadas con el propósito de que la ciudadanía tenga acceso objetivo y directo a la información que regulan el quehacer de las diversas áreas de la administración pública de este municipio. Es por lo antes expuesto que propongo a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.-** Se apruebe y se instruya el área competente para tal función realice la actualización de las diversas normatividades que se encuentran en la página web de nuestro municipio y plasmar aquellas que pudieran no estar todavía. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010. PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud. **FIRMA” C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo, por favor manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. -----**

SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo para informar sobre convocatoria para integrar el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** **HONORABLES REGIDORES DEL H.**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 8 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente **PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO**, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 52, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **II.-** La cultura es sin duda unos de los aspectos importantes en los que este Gobierno Municipal quiere incidir, para este fin, es importante conformar un Consejo Municipal en el cual se incluyen a personas representativas en las diferentes disciplinas culturales. Este Consejo tendrá la tarea de organizar, dirigir y vigilar la realización de acciones tendientes

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 9 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

al enriquecimiento cultural de la población en este Municipio. Teniendo la encomiable tarea de tener un permanente acercamiento con la comunidad artística e intelectual así como de la sociedad en general. Como punto importante se resalta la labor del rescate, preservación y difusión de las tradiciones de este Municipio, además del fortalecimiento de la idiosincrasia del pueblo Zapotlense. III.- En consideración a que el Consejo Municipal para la Cultura Y las Artes no se ha integrado y apegándome al artículo 4 del reglamento para la Cultura y las Artes, mismo que me faculta para realizar las acciones necesarias para la integración del consejo. Les informo que he iniciado a emprender tales acciones, mismas que iniciarán con la convocatoria de las personalidades de este municipio, artistas, creadores, organizaciones culturales, autoridades educativas, y ciudadanos interesados en el desarrollo artístico y cultural, mismo que se llevara a cabo en al sala José Clemente Orozco el próximo 11 de octubre del año en curso a las 19 horas. IV.- Lo anterior con el objetivo de integrar el consejo municipal para la cultura y las artes, mismo que estará sujeto a lo dispuesto en el reglamento para la actuación del consejo municipal para la cultura y las artes del municipio de zapotlan el Grande Jalisco. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010. **PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud. **FIRMA” - - - -**

C. Regidor Jesús Anaya Trejo: Nada más una observación, es más bien un punto informativo porque no hay punto de acuerdo en el dictamen. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Si más bien, fue mal indicado al lo cual les pido una disculpa Señor Secretario y Señores Regidores

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 10 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Bien Señores Regidores si no hubiera ningún otro comentario, procederíamos a continuar con nuestro orden del día. -----

SÉPTIMO PUNTO: Autorización para nueva imagen

institucional de la Gaceta Informativa. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal**

Anselmo Ábrica Chávez: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA GACETA INFORMATIVA

Honorables miembros del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco **C.P. ANSELMO**

ÁBRICA CHÁVEZ en mi carácter de Presidente Municipal de

este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de

las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional,

1.2.3.4.77.78.79.80.81.82.85 y demás relativos de la

Constitución Política del Estado de Jalisco

1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de

la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco, artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Jalisco, comparezco presentando PUNTO DE ACUERDO

ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA NUEVA IMAGEN

INSTITUCIONAL DE LA GACETA INFORMATIVA, a ustedes

hago la siguiente narración de **ANTECEDENTES:** I.- Con

fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece

que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma

de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo

como base de su división territorial y de su organización

política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece

tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los

Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al

tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010

Página 11 de 43.

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **II.-** Toda vez que se analizo la propuesta del Lic. Francisco Baeza Chávez Director de Comunicación Social, respecto a la autorización del cambio de la Imagen Institucional de la Gaceta Municipal, para incluir el Escudo de Armas de Zapotlán, así como los colores y diseño propuesto mediante el ejemplar que se pone a su vista, el cual deberá de contener la información del mes de Enero al mes de Junio de la presente anualidad. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se Autorice el presente Punto de Acuerdo Económico que Autoriza la nueva Imagen Institucional de la Gaceta Informativa. **SEGUNDO.-** Se instruya se notifique a la Biblioteca del Congreso del Estado para su Registro y conocimiento. **TERCERO.-** Se instruye a la secretaria general para que notifique a la secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para su Registro.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
FIRMA C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL. FIRMA” C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias Señor Presidente, si hubiera algún comentario Señores Regidores, de lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar y autorizar este cambio de la

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
 Pagina 12 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Gaceta Municipal favor manifiésteno levantando su mano....

12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

OCTAVO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal sobre la autorización de la modificación al presupuesto 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2010*
*Honorables miembros del Ayuntamiento: **SALA DE REGIDORES** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley d Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamino respecto a la solicitud enviada por la Lic. Bertha Flores Olivera Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los Artículos relativos de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de*
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Página 13 de 43.

Hacienda Pública y Patrimonio Municipal nos reunimos para analizar la solicitud enviada por la Lic. Bertha Flores Olivera Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto 2010, como se menciona a continuación: 1.- Autorización para las transferencias entre partidas correspondientes a los meses de agosto y septiembre como se lista en la siguiente tabla:

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
1304	Gratificación anual (aguinaldo)	PROPIO		2,078,109.00
1304	Gratificación anual (aguinaldo)	FORTA	2,312,115.00	
2101	Papelería y útiles de oficina	PROPIO		1,000.00
2201	Productos alimenticios del personal	PROPIO	24,000.00	
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	PROPIO	20,000.00	
2205	Productos alimenticios para animales y	PROPIO	6,000.00	
2301	Herramientas menores	PROPIO		4,000.00
2302	Refacciones y accesorio p/vehículos	PROPIO	68,000.00	
2305	Neumáticos	PROPIO	8,000.00	
2304	Refacciones y accesorio p equipo de computo	PROPIO		11,250.00
2401	Materiales de construcción y de reparación	PROPIO	300,250.00	
2404	Material complementarios	PROPIO		26,000.00
2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	PROPIO		20,000.00
2601	Combustibles, lubricantes y aditivos p equipo de y transporte	PROPIO		115,000.00
3108	Servicio de energía eléctrica	FORTA		1,112,115.00
3301	Asesoría	PROPIO		50,000.00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina.	PROPIO		79,500.00
3502	Mantenimiento Y Conservación De Bienes Informático	PROPIO		30,000.00
3503	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.	PROPIO		20,000.00
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	PROPIO		7,500.00
3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y en general para difusión.	PROPIO		5,500.00
3803	Gastos de actividades cívicas	PROPIO	45,000.00	
3804	Gastos por atención a visitantes	PROPIO	17,500.00	
4204	Becas y apoyos a estudiantes	INFRA		1,504,800.00
4204	Becas y apoyos a estudiantes	PROPIO	733,492.00	
4205	Apoyos a instituciones educativas	PROPIO	150,000.00	
5101	Mobiliario y equipo de oficina	PROPIO	25,600.00	
5103	Equipo de computo e informático	PROPIO	2,700.00	

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010

Página 14 de 43.

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

5201	Maquinaria y equipo de construcción	PROPIO	467,000.00	
5203	Maquinaria y equipo diverso	PROPIO	4,000.00	
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	PROPIO		1,300.00
5208	Equipo de señalamiento	PROPIO	45,000.00	
5502	Refacciones y accesorios mayores	PROPIO		42,000.00
6104	Electrificación	PROPIO	619,617.00	
6126	Otras no especificadas	INFRA	1,504,800.00	
6126	Otras no especificadas	FORTA		750,000.00
7101	Indemnizaciones	PROPIO		45,000.00
9201	Intereses a la banca oficial	FORTA		450,000.00
	TOTAL		6,353,074.00	6,353,074.00

2.- Autorización para el aumento a las partidas del programa FOPAN ((Fondo de pavimentación a Municipios), autorizado en Sesión de Ayuntamiento No.12 de fecha 10 de agosto del presente, en el punto No.5, como se lista en la siguiente tabla: -----

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	AUMENTO
50901	Aportación del Gobierno federales para obras de beneficio social	PROPIO	9,387,663	
6106	Pavimentación de calles	PROPIO		1,726,193
6126	Otras no especificadas	PROPIO		7,661,470
	TOTAL		9,387,663	9,387,663

*Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión APROBAMOS las modificaciones al presupuesto 2010, descritas en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se instruya al C. Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera realice las modificaciones al Presupuesto 2010 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 29 DE***

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 15 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

SEPTIEMBRE DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMAN” C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias Señor Secretario, compañeros; nomás si sería muy importante, aquí ya estuvimos revisando varias partidas y la normatividad que maneja en el Ramo 33 es muy explícito y de los cuales a apoyos a Instituciones Educativas es un fondo que manejan ellos y ahora se traspaso a la partida 4205 propia de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales aquí son para las despensas, entonces si sería muy importante de nuestra contabilidad interna ponerle lo que es, la normatividad ya es otra situación pero a la contabilidad interna ponerle apoyos Institucionales Educativos el cual como se rechazó de acuerdo a la normatividad y ponerle para apoyos a despensas aquí en el Ayuntamiento con la cuenta corriente y con la partida 4205 para nosotros tener mas claras las partidas, porque el apoyo a las Instituciones de Educación no hay entonces se dio el recurso para apoyo para otra partida, es todo gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la firma de Convenio de Coordinación y Cooperación con el Consejo Estatal de Promoción Económica. Motiva el C.

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 16 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Hace ocho días al día de hoy hubo una reunión con el Secretario de Promoción Económica el Licenciado Alonso Ulloa Vélez, en el cual nos dio una noticia por hay para el tema de promoción económica y quisiera leer el tema sobre unos recursos que nos va a bajar al municipio de aquí de Ciudad Guzmán lo cual obviamente le agradecemos el apoyo que nos ha proporcionado. Doy lectura a la *INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE* De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes *INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA* en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II.- El Municipio en conjunto con distintas instituciones del Gobierno del Estado, debe celebrar convenios de cooperación que promuevan la inversión en el Estado y el Municipio. III.- El Consejo Estatal de Promoción

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 17 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Económica C.E.P.E. es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, sectorizado de la Secretaría de Promoción Económica del Gobierno del Estado de Jalisco, cuyo objeto principal es promover la inversión en el Estado de Jalisco.

IV.- El Consejo Estatal de Promoción Económica construyó un parque industrial en el Municipio denominado "Parque Industrial Zapotlán 2000". V.- El C.E.P.E. ha designado transferir la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a efecto de que sea el responsable para llevar a cabo la licitación y construcción de 3 naves industriales dentro del parque Industrial Zapotlán 2000, llevándose a cabo los procedimientos establecidos por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. VI.- Para llevar a cabo lo anterior, el C.E.P.E. propone al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la celebración del Convenio de Coordinación y cooperación a efecto de establecer los mecanismos y las formas en que deberá de llevarse a cabo la construcción de las naves en el parque industria. **CONSIDERANDO** Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio y acuerdos, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO:** Se autorice al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, Síndico Lic. José de Jesús Núñez González, Secretario General Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Tesorera Lic. Bertha Flores Olivera para que firmen y suscriban el convenio de coordinación y cooperación con el Consejo Estatal de Promoción Económica C.E.P.E. para la construcción de 3 naves en el Parque Industrial Zapotlán 2000. **SEGUNDO:** Se instruye al Director de Obras Públicas y

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 18 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Desarrollo Urbano, para que una vez recibido el recurso, lleve a cabo la licitación de las obras conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas del Estado, así como del convenio de coordinación y cooperación. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, Año del Bicentenario del Inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Septiembre 29 de 2010.

L.C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ *Presidente Municipal.*

FIRMA”. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez**

Aldana: Señores Regidores se pone a su consideración este punto si tienen algún cometario...**C. Presidente Municipal**

Anselmo Ábrica Chávez: Como les comenté, el Señor Secretario de Promoción Económica del Estado Licenciado Alonso Ulloa Vélez, el día jueves de la semana pasada que asistió a Ciudad Guzmán, nos dio la noticia de que existe este recurso para la construcción de esas naves y obviamente ellos junto con el organismo del C.E.P.E. harían todas las requisiciones y las formas para llevar a cabo la ejecución de esa obra, que son 3 tres naves pero que también nos decían que pueden ser una o en su defecto dos, en el sentido de cómo fueran a necesitarlas la empresa que en su momento las vaya a ocupar. **C. Regidor Alejandro**

Federico Medina del Toro: Esto es como apoyo a empresarios para que ellos pongan una industria, ¿El Gobierno del Estado lo aporta o es un apoyo total de las naves? **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:**

Si mira, la Secretaría de Promoción Económica nos dice que hay un apoyo para las naves y nosotros lo que hacemos es promover, ellos tienen una lista de empresas que ya tienen requerimientos con la finalidad de generar nuevos empleos, entonces se integran todas y se les manda el expediente a

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 19 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Promoción Económica y después el Comité es quien determina, y se hace esto con la finalidad de generar empleos. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Creo que es muy importante, ha habido empresas que están requiriendo naves, entonces si la empresa reúne los requisitos que trae Promoción Económica, pueden colocarlo como atractivo para generar empleos, ya que el recurso lo manda el Gobierno del Estado y genera atractivo para este tipo de empresas que están requiriendo naves. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si no hay mas comentarios se cierra el punto para discusión, les pido si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico favor de levantar su mano...**12 votos, aprobado por mayoría calificada.**- - - - -

DÉCIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra para la autorización de la modificación a la aplicación y distribución financiera del fondo para las aportaciones para infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y los principales Programas Federal y Estatal, ejercicio presupuestal 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE PARA LAS APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) Y LOS PRINCIPALES PROGRAMAS FEDERAL Y ESTATAL, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2010. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010*

Página 20 de 43.

Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN, que Autoriza la Modificación a la Aplicación y Distribución Financiera del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y los principales programas Federal y Estatal, Ejercicio Presupuestal 2010, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio a la Modificación a la Aplicación y Distribución Financiera del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y los principales programas Federal y Estatal, Ejercicio Presupuestal 2010, presentando las siguientes Modificaciones: **1. HABITAT Modificación:** **a)** 140231ME002. Construcción de empedrado y huellas de adoquín en 1,052.52 MTS². en las secciones: Privada de guerrero entre Esteban Cibrián y andador Velasco Navarro; Andador Miguel Velas Navarro entre Privada de Guerrero y Guadalupe Victoria Colonia Jardines del sol. Aportaciones: Federal \$233,713.00 Estatal \$116,857.00 Mpal. \$116,856.00 Beneficiados \$10,508.00. Total \$477,934.00. **b)**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 21 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

140231ME02. Construcción de empedrado 1,847.97 MTS². Calle Galilea entre Tonila y Cerrada de Galilea; Jerusalén entre Tonila y Cerrada de Jerusalén; Palestina entre Tonila y Cerrada de Galilea de la Colonia Pastor de arriba. Aportaciones: Federal \$315,000.00, Estatal \$157,500.00, Mpal. \$157,500.00 Total \$630,000.00. **2. 3x1 FEDERAL Modificación:** a) Se cancela la obra Construcción de pavimento asfáltico desde terracería en la Av. Carlos Villaseñor, continuación calle Izote entre Av. Pedro Ramírez Vázquez y Av. José María González de Hermosillo Colonia Fresno, con una inversión de Aportación Federal \$456,819.00, aportación Estatal \$456,819.00 Mpal. \$913,637.00 b) Prevalciendo para infraestructura 2010, cofinanciada por este programa la construcción del puente vehicular en Av. Carlos Villaseñor al cruce con arroyo Volcanes (primera etapa) aportación federal \$793,181.00 aportación Estatal \$793,181.00 y municipal \$1,586,363.00. **3. 3X1 ESTATAL Modificación:** a) Se cancela la obra Construcción de pavimento asfáltico, machuelos, banquetas y alcantarillas de la calle Margarita Maza de Juárez entre Av. Gobernador Ing. Alberto Cárdenas Jiménez y Gordiano Guzmán en la Colonia Benito Juárez. Aportaciones: Estatal \$974,957.00 Mpal. \$487,479.00, beneficiados \$487,479.00 Total \$1,949,915.00. b) Prevalciendo para infraestructura 2010, cofinanciada por este programa la Segunda etapa de la construcción de pavimento asfáltico desde terracería calle Izote entre Av. José Ma. Glez. de Hermosillo y calle Sauce, Construcción de machuelos y banquetas en calle Izote entre Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez y Av. José Ma. González de Hermosillo Colonia el Fresno. Aportaciones Estatal \$466,906.00 Municipal \$233,453.00 beneficiados \$233,453.00. Total \$933,812.00. c) Así como Renovación de Pavimento asfáltico en las calles: **Pino** entre Cordero y San

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010

Página 22 de 43.

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Pedro, **Oyamel** entre Cordero y Encino, **Encino** entre Constitución y Pino, **Cordero** entre Constitución y primero de mayo. Aportaciones: Estatal \$854,781.00 Mpal. \$427,390.00, Beneficiados \$427,390.00 Total \$1, 709,562.00. **4. FISE**
Modificación: a) Se cancela el ingreso al programa por falta de recursos por parte del Gobierno Estatal. **5. Fondo para las Aportaciones de Infraestructura para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33)** **Modificación:**
 Con los remanentes de las obras canceladas se solicita la aprobación del pleno del ayuntamiento para el financiamiento y ejecución de las siguientes obras de infraestructura: **a)** Construcción red de drenaje en la calle rumbo a la telesecundaria delegación Atequizayan. Aportaciones Municipal \$524,660.00. **b)** Construcción de Empedrados y Machuelos 2ª. Etapa al acceso a la delegación el Fresnito. Aportaciones Municipal \$344,977.40. **c)** Construcción de machuelos, banquetas e iluminación en carriles de desaceleración en el ingreso a la delegación Los Depósitos. Aportaciones Municipal \$300,000.00 **d)** Construcción de puente Vehicular en Paseo arrollo Volcanes en el Parque industrial. Aportaciones Municipal \$1,400.000.00. **e)** Construcción de concreto hidráulico en la calle Jorge Villaseñor entre Av. Carlos Villaseñor y Joaquín Aguirre, Colonia Constituyentes. Aportaciones Municipal \$417,470.24 aportación beneficiados \$104,367.57. **f)** Construcción de Machuelos y banquetas en la casa de asistencia social calle Emiliano Zapata esq. Superación Col. El Tinaco. Aportaciones Municipal \$33,903.15. **g)** Construcción machuelos y banquetas Segunda etapa colonia hijos ilustres. Aportaciones Municipal \$529,792.46 aportación de beneficiados \$132,448.11. **h)** Apoyo en infraestructura menor a colonias marginadas. Aportaciones Municipal \$699,434.44. **i)** Construcción de red de drenaje en la calle Aztecas entre

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
 Pagina 23 de 43.*

*municipio libre y Huicholes; Huicholes entre Gregorio Torres quintero y Aztecas Colonia Santa Rosa. Aportaciones Municipal \$479,926.54 aportación de beneficiados \$119,981.64. j) Construcción de red de drenaje en el ingreso norte de Cd. Guzmán (Av. Prolongación Cristóbal Colón). Aportaciones Municipal \$593,806.40. k) Construcción de asfalto en calle Aztecas entre municipio Libre y Huicholes Colonia Santa Rosa. Aportaciones Municipal \$599,538.07 aportación de beneficiados \$149,884.52. l) Construcción de Asfalto en Calle Huicholes entre Gregorio Torres Quintero y Aztecas Colonia Santa Rosa. Aportaciones Municipal \$562,879.60 aportación de beneficiados \$140,719.40. m) Suministro y colocación de paraderos de autobuses en principales puntos de afluencia de usuarios. Aportaciones Municipal \$136,491.30. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice la Modificación a la Aplicación y Distribución Financiera del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y los principales programas Federal y Estatal, Ejercicio Presupuestal 2010. **SEGUNDO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. VOCALES: Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing.*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 24 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. C. Regidor Licenciado José de Jesús Núñez González FIRMAN” C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez: Nada más sería respecto a la cancelación de las obras, yo les pediría que bajo qué criterio se cancela una obra y se aprueba otra, que se hiciera bajo un criterio con sentido social viendo que hay veces unas calles en las que hay mas necesidad que otras; yo por ejemplo checo aquí que se cancela la obra de construcción de pavimento asfáltico, machuelos, banquetas y alcantarillas de la calle Margarita Maza de Juárez entre Avenida Gobernador etc. etc. Se cancela esa y más, sin embargo si se aprueba la renovación de pavimento asfáltico en las calles Pino entre Cordero, San Pedro, Oyamel, etc. etc. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Si compañero, lo que pasa es que estas obras las subimos al inicio para estos Programas Federales y la obra esa que tu me acabas de mencionar como otras 2 dos fueron aprobadas por FOPAM, entonces tenemos que darlas de baja ahí hay para que se hagan en el otro que es el FOPAM entonces por ejemplo: la de Margarita Maza de Juárez la vamos a sacar con el Programa del FOPAM entonces la quitamos de ahí para darle de alta a otra obra, pero como estructuralmente al inicio nosotros las metemos para esos Programas entonces no pensamos que a la mejor en otros Programas nos lo puedan dar cuando ya nos la dan entonces la quitamos de uno para ejercer otra obra y modificarla pero no es con la finalidad de nomas quitársela porque ya nos cayeron mal. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Gracias Señor Presidente, pero que bueno que haga la aclaración para que la ciudadanía y la gente este enterada de cuál es la circunstancia y que no se cancela definitivamente. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** También ver que se cancelaron 2 dos obras pero pues también esos

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 25 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

recursos se están haciendo 13 trece obras, eso es importante, ya no nos cuenta que el sentido social no es dirigido por nosotros depende de otras Instituciones las que te cancelan o las que no te aprueban el recurso. En el caso por ejemplo de FISE pues si sería importante que el Licenciado Alfonso nos comentara porque nos quitaron el recurso del Gobierno del Estado, porque el Comité de Obra Pública ya habíamos calificado las obras y ver pues que fallo ahí para no cometer el error de la segunda vez, gracias. **C.**

Regidor Roberto Chávez del Toro: Gracias Señor Secretario, compañeros, desafortunadamente pues todos los Programas que recibe el Ayuntamiento, en gran medida dependen digámoslo de buena fe, dependen de la situación económica que enfrenta el País y de los recursos que llegan a las Entidades y que son distribuidos de alguna manera por la Federación y lo digo pues que de buena fe para pensar que no hay componentes políticos involucrados en la decisión de qué Programas se cancelan y cuáles continúan y por esta misma falta de recursos, las Instituciones y Programas nos dicen que no hay recursos y ante esa situación como diría el Secretario de Finanzas del Estado, ante esa situación no podemos hacer nada. **C. Presidente Municipal Anselmo**

Ábrica Chávez: En el caso específico de FISE, nosotros como Municipio tenemos que tener una aportación para cuando nos baje la aportación del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal también, entonces como nos anunciaron que específicamente en FISE y no nada más para Ciudad Guzmán no va haber obras de Desarrollo Rural entonces ese recurso que nosotros tenemos destinado para esas obras tenemos que modificarlo pero finalmente la cubrimos con ese recurso de nosotros cubrimos las otras obras, pero para poder mover ese recurso que ya lo tenemos destinado para otra obra necesitamos la autorización de Ustedes que es el

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 26 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

caso. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Si porque si ya se había aprobado esto entonces ahorita lo que se va a aprobar es el cambio de partida, de un recurso que venía Estatal a un recurso de cuenta corriente por parte de nosotros, es el puro cambio de partida la obra se va a hacer pero nomás es el puro cambio de partida. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** En este caso FISE se compone de 3 tres recursos; Estatal Federal y Municipal, se van a suspender los 2 dos, entonces el Municipal queda vivo entonces en ese sentido nosotros pedimos la autorización para esas obras que estamos poniendo para que ese recurso que teníamos destinado para el FISE se vaya a esas obras, así es como se tiene que hacer. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Señor Presidente, si ya no hubiera ningún comentario, vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para autorizar firma del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para la modernización del Registro Civil. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: Anselmo Ábrica Chávez en mi carácter de presidente municipal de este honorable ayuntamiento, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010*
Página 27 de 43.

1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA AUTORIZAR FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

EXPOSICION D E MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El registro civil es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el estado hace constar en forma autentica hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas. 3.- Es obligación del municipio mantener la calidad y eficiencia de los servicios públicos que se brindan, a nivel nacional la modernización de los registros civiles ha sido adoptada para combatir la falta de eficiencia, seguridad jurídica y rezago tecnológico a través de un programa de modernización. 4.- Es importante que nuestro municipio no quede en el rezago tecnológico, por ello el gobierno del estado nos invita a celebrar el convenio de

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 28 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

*colaboración para implementar el programa de modernización integral del registro civil del estado de Jalisco. Por lo anteriormente expuesto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: **ACUERDO ECONÓMICO Único.-** Se turne a las Comisión Edilicias de Justicia y a la de Administración para su estudio y dictaminación correspondiente. ATENTAMENTE. “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. Firma el C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ Presidente Municipal De Zapotlán El Grande Jalisco. **FIRMA” C.***

Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: Esto quiere decir que nos van a enviar un convenio el Gobierno del Estado por la cual nos puede dar unos apoyos para la modernización del Registro Civil en la cual nos pide que lo mandemos a la Comisión para su análisis y en su momento su aprobación pero es en vía de un apoyo que nos va a enviar el Gobierno del Estado para la modernización del Registro Civil, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Señor Presidente, si ya no hubiera algún comentario Señores Regidores, de lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico en los términos aquí planteados y para irse a las Comisiones Edilicias de Justicia y de Administración, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - -**

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para autorizar la firma del convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 29 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Anselmo Ábrica Chávez: ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ, en mi carácter de Presidente de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,53 fracciones I, II y VI, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 87 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento a la consideración de este Pleno, Iniciativa de acuerdo económico para solicitar LA AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS SOCIALES DE ELECTRIFICACION DE DIVERSAS COLONIAS, de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: I. En la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, fue recibida una solicitud tanto de la persona moral **“ENERGÍA OCCIDENTE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.”** como de la SEDEUR del Gobierno del Estado de Jalisco, para que este Ayuntamiento autorice y expida Licencia de construcción para el gasoducto cuyo proyecto se encuentra autorizado por la SEMARNAT y la SEDEUR, mismo que, pasará por los terrenos en las afueras al poniente de la zona urbana y dentro del territorio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, sin embargo no se encuentran comprendidos dentro del Plan Director Urbano 2020. II. Considerando las observaciones y recomendaciones de la SEDEUR del Gobierno del Estado, donde menciona que a falta de disposición general o plan parcial que determine y regule el uso de suelo para el fin pretendido como es el

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 30 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

desarrollo de la obra del gasoducto, el Ayuntamiento tendrá la facultad y podrá autorizar este cubriéndose lo previsto por la Legislación Urbana, de ahí que se presenta la presente propuesta. **III.** Para solventar la solicitud de ha considerando que el fin que se persigue con la ejecución de la obra de construcción del Gasoducto Manzanillo-Guadalajara, es el de impulsar la prestación del servicio público de planeación, conducción, transformación y distribución de energía, por lo que bajo esa idea es oportuno consolidar esfuerzos para beneficio recíproco entre las partes. **IV.** Con apoyo en lo anterior y como contraprestación a la buena voluntad de este Ayuntamiento en apoyar los proyectos de la Comisión Federal de Electricidad, dicha dependencia ha ofrecido dotar de infraestructura y construcción para la electrificación de cinco colonias de esta ciudad, según se aprecia del bosquejo de convenio que se acompaña a la presente iniciativa. Con apoyo en lo anterior propongo los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la celebración y firma del convenio de colaboración contenido en el proyecto presentado, en el entendido de que será firmado una vez que se integre la obra de electrificación subterránea del Centro Histórico es decir del primer cuadro de la ciudad. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente, Síndico y Secretario General, para que en representación de este Ayuntamiento, firmen los convenios y documentos necesarios para las obras de electrificación de que se ha hablado. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, Año del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., Septiembre 29 de 2010 **L.C.P. ANSELMO ABRICA CHAVEZ** Presidente Municipal. **FIRMA” C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Quiero hacer de su conocimiento Señores

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 31 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Regidores que la Comisión Federal de Electricidad, en el tema del gasoducto que pasaría por la parte poniente de nuestra Ciudad, nos propone según el convenio que tienen Ustedes anexo, unas obras de electrificación en base a un listado que nos solicitaron de las colonias que no contaban con energía eléctrica y nosotros entregamos un expediente de 10 diez colonias las cuales ellos nos dan esta propuesta para la realización del convenio que son 4 cuatro más 1 una, que es en el primer cuadro del Centro Histórico, que no la pusieron pero está por integrarla, eso sería en el tema de Comisión Federal de Electricidad para la autorización del paso del gasoducto por nuestro Municipio; en resumidas cuentas eso es lo que en el convenio nos proponen y aquí lo pongo a su consideración para que en el caso que Ustedes lo tengan a bien nos autoricen la firma del mismo o en su defecto ver que otras alternativas extra nos proponen, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Señor Presidente, esta a su consideración Señores Regidores esta iniciativa de acuerdo económico, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico para autorizar firma de convenio de colaboración con Comisión Federal de Electricidad, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

“A” Información referente a un oficio girado a Sindicatura de la empresa PVZ. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Buenas tardes Señores Regidores; les informo que presentaron el día 14 catorce de Septiembre del 2010 dos mil diez, la Constructora PVZ un escrito en el

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 32 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

cual solicitan la liquidación de los trabajos relacionados con el convenio modificador de la obra pública, a base precios unitarios y por tiempo determinado FONDEREG de fecha 30 treinta de Diciembre del 2009 dos mil nueve, consistente en la peatonalización y regeneración del Centro Histórico de Zapotlán el Grande y construcción de Plaza Las Fuentes en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande. Este oficio es para efecto de que ya les hagamos el pago, ellos ya cumplieron con los requerimientos que se habían propuesto de Obras Públicas y es para hacer el pago por un monto de \$1'969, 794.79 (Un millón novecientos sesenta y nueve mil, setecientos noventa y cuatro pesos 79/100 m.n.) que incluye el IVA y que no se ha pagado, entonces les informo que se va a realizar el pago, por ya haber cumplido todos los requerimientos, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Nada más, en esta obra tan polémica, ¿cuándo vence la garantía? O ¿ya venció? Polémica pero sustancial, ¡se vale ser irónico! Nada más Licenciado por si todavía tenemos garantía y el funcionamiento no se si tenga todavía, tengamos alguna observación antes de hacer el pago total. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Es por el término de 1 un año, calendario a partir de la recepción de la obra. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Y ¿cuándo la recibimos? **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Necesitamos checar con Obras Públicas, no se cuándo se haya entregado. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** No nada más que quedáramos nosotros antes de efectuar el pago, que se condicione a que esté al 100%. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Que se forme una Comisión para efecto de que revisen la documentación necesaria, si gustan. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Para que no vayamos hacer llamados a cuentas en tiempo futuro. **C. Regidor Alejandro Rodríguez**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 33 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Retolaza: Gracias, en el mismo tenor, creo que la famosísima obra de Plaza Las Fuentes, nosotros le hemos dado ó se le ha dado por ver exclusivamente lo de Las Fuentes, pero si vemos las condiciones en que se encuentran las rampas están bien deterioradas y si se va hacer un pago yo pienso que ahí habría que someterlo a las garantías porque no nada más es Las Fuentes, de acuerdo Las Fuentes ya están funcionando, ya se les ha invertido por parte del Ayuntamiento también para que funcionen pero lo demás no se ha observado, yo veo las rampas ya bien deterioradas y ya se le está metiendo dinero de parte del Ayuntamiento entonces habría que revisarlo también eso, gracias. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Nada más haciendo alusión a lo mismo tema, a mí me gustaría que quedara asentado que se condicione el pago de la garantía a efecto de que el Departamento de Obras Públicas dictamine que efectivamente se encuentra en total aseguransa ó en total término la obra porque hemos visto que han esto saliendo rezagos de la misma que la misma aseguransa debe de cubrirlos, entonces que no se realice el pago hasta que Obras Públicas no dictamine que efectivamente se encuentra ya resarcido cualquier deterioro, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** No se si puede pedir una extensión de garantía por las condiciones en que está la obra, ahí estamos viendo que no es de tráfico pesado, las características que pusieron en el contrato que tiene Obras Públicas, no están cumpliendo al 100% entonces podemos pedir una extensión de garantía; nos das tanto y vamos negociándole un poquito más porque ven para que veas la obra como está, ya nos ha costado tanto, ya tenemos gasto operativo de obra pública el cual quién nos lo va a reponer es una obra nueva, gracias. - - - - -

“B” Solicitud de información referente al puente peatonal de la Laguna. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** La cuestión es de que yo quisiera hacer una pregunta al Licenciado Síndico, ¿cuándo es cuando vence la autorización para que entregaran el puente que está por La Laguna? Si no mal recuerdo creo que era el 8 ocho de Octubre si no estoy mal. Lo que yo veo muy lamentable de la persona que vino aquí a solicitarnos que se le entregara la concesión y que se le diera el plazo y que se le perdonara incluso muchos pagos. No ha hecho un solo movimiento en ese puente más sin embargo si lo está usufructuando; por ahí hay 3 tres ó 4 cuatro mantas que lo está utilizando el Señor muy a gusto vendiendo los lugares y no le ha puesto un tornillo más al puente, ahorita vemos una manta que está muy bonita que está ahí en la entrada, bueno para algunos, de nuestro Diputado ahí que se está haciendo promoción y son otras 3 tres, 4 cuatro mantas más que el Señor está cobrando y creo que por ahí me comentaban pidió un mes de plazo para terminar, si no lo ha hecho en los 4 cuatro meses ó los 5 cinco meses desde que se hizo este acuerdo menos lo va hacer en un mes. Entonces yo creo que no se le debe de permitir que lo usufructúe hasta que no lo arregle y la verdad ahí ya lo tiene lleno de publicidad. Aquí el Licenciado Síndico debe de tomar cartas en el asunto. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Si, efectivamente fue para el 8 ocho de Octubre pero aquí en Sesión le dieron un mes más, Ustedes establecieron un mes más hasta el 8 ocho de Noviembre aquí tengo el convenio, hizo un pago el día Lunes de \$5,670.00 (Cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) el primer pago que era de Julio y quedo de cubrir todos los pagos y aparte de tener todas las formas, ponerse de acuerdo con el Director de Obras Públicas para traer todas

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 35 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

las formas y construir el puente, es todo. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera preguntarle Licenciado ¿pero le faculta eso para que utilice el puente? ¿Tiene la facultad? Sin haber hecho movimiento, digo para que no nos engañe nuevamente, vamos le dando otros 6 seis meses porque no lo va hacer en un mes. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Él tiene el contrato de comodato de lo puentes entonces él puede poner su publicidad. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Pero debe de haber algún contrato que le restrinja al no cumplir él ó va a seguir con la misma circunstancia haciendo uso y yo les garantizo que el próximo mes el 8 ocho de Noviembre no va a estar. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Necesitamos dejar que transcurra el plazo para poderle cancelar porque antes del antes del plazo no le podemos cancelar nada. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Correcto, nos vemos en un mes. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** No nada más era lo de las rampas de los puentes también era la señalización y también era la nomenclatura y aparte pintarlos. Son varias cosas que se pidió ahí en el contrato. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Si, ya se le notificó, los de nomenclaturas me acaban de pasar de Obras Públicas qué calles son, se las acabamos de notificar y es hasta Diciembre y hasta Diciembre tienen que estar todos los puentes pintados. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** La señalización según eso son los 2 dos caminos, rutas que van para la Laguna de las cuales ya están muy destruidas y él también quedó poner la nueva señalización. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no existen más comentarios pasaremos al siguiente asunto vario. - - - - -

“**C**” Punto informativo referente a los Jueces Municipales. Motiva el C. Regidor Pedro Morales Eusebio. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** A cerca de los Jueces, se han acercado varios Ciudadanos a mi persona en la queja que dicen que van cuando tienen alguna persona detenida e investigan que procedimiento van ha seguir para que les entreguen a la persona pero nunca encuentran al Juez; le llaman por teléfono, le llaman por el radio y nunca lo contesta, entonces yo si quisiera a quién le corresponda que vean que cumplan con el horario que les corresponda porque creo que debe de estar cubierto los 3 tres turnos entonces que si estén ahí porque si tienen otro trabajo y no cumplen con el compromiso que tienen aquí como Jueces pues que mejor renuncien y que le dejen el trabajo a quién realmente si lo quiera realizar para dar que se de ese buen servicio porque si hay mucha queja sobre de eso, es cuanto. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Yo quiero comentar, tiene Usted razón Regidor, creo que ahí necesitamos que afinar un detalle y agradezco la observación y yo la voy hacer extensiva porque efectivamente hay quejas en ese sentido, yo tengo algunas formuladas porque precisamente es para levantarles un acta precisamente por ese turno, a mi me gustaría que si tiene esas también para integrárselas y vamos a proceder con todo gusto. -----

“**D**” Punto informativo referente a la cede del encuentro Regional de Cultura. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias Señor Secretario, compañeros Regidores, simplemente para hacerles la cordial invitación; el Domingo 10 diez de Octubre, seremos cede del Encuentro Regional de Cultura, estarán acompañándonos además de Autoridades de la propia Secretaría de Cultura, Presidentes Municipales, Regidores, Directores ó Jefes de las Casas de la Cultura de

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 37 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

los Municipios que integran la Región 06. La actividad dará inicio a partir de las 10:00 hrs. diez horas, de la mañana y estaremos y estaremos terminando esta jornada en la cual se presentaran grupos artísticos, exposiciones artesanales, pictóricas y escultóricas ya entrada la noche, tal vez después de las 10:30 hrs. diez horas con treinta minutos, de la noche. Les haremos llegar la invitación en tiempo y en forma para que en la medida de lo posible nos puedan acompañara ya que es una actividad de relevancia el que nuestro Municipio sea cede precisamente de las manifestaciones artísticas y culturales de la Región 06, gracias. - - - - -

“E” Punto referente a los avances realizados en la Campaña del conductor designado. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **C. Regidor Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Buenas tardes compañeros, gracias Señor Secretario. Efectivamente para comentarles los avances que hemos tenido de esta campaña de “Conductor Designado” que Ustedes me hicieron a bien aprobar en Sesión de Ayuntamiento pasada, en el cual decirles que ya tuvimos la reunión con empresarios que precisamente tienen expendios de bebidas alcohólicas y para nosotros fue calificado como un éxito porque del 100% que se invito de empresarios pues acudió aproximadamente el 50%, considero que es algo importante y decirles que ya iniciamos con lo que es la campaña publicitaria en la cual se les va hacer llegar volantes a todos los conductores designados y definitivamente ha habido muy buena respuesta por parte de los expendios y el día de mañana tendremos una reunión a las 12:00 doce del día, con los integrantes precisamente, los empresarios que van a estar dentro del callejón y les vamos hacer saber lo que entró en vigor con la nueva Ley de Diversión Responsable ó mejor conocida como la Ley Anti-borrachos para dárselas hacer conocer también a estos empresarios que van a estar

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010

Página 38 de 43.

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

dentro del callejón para que nos ayuden también en este programa que vamos a realizar dentro del marco de la Feria Zapotlán 2010 y este operativo va a iniciar el próximo 7 siete de Octubre para que todos Ustedes tengan el conocimiento y vamos a estar entregando volantes que dicen lo siguiente: “Si tomas, no manejes. Evita ser sancionado. Multas de \$8,170.50 (Ocho mil, ciento setenta pesos 50/100 m.n.) hasta \$13,617.50 (Trece mil, setecientos diecisiete pesos 50/100 m.n.) 7 siete a 15 quince días de trabajo comunitario. Inhabilitación de 3 tres meses a 2 dos años en la licencia de conducir, este es el Artículo 122 del Código Penal. De forma muy sencilla hacerles saber a todos los jóvenes, a los ciudadanos, que estas son las sanciones que estarán sujetas y que ya están en vigor a partir del 7 siete de Septiembre y de igual forma las sanciones que van a tener los expendios que les venden a menores edad y también a los que se encuentren bajo el influjo de alguna droga. “No conduzcas bajo el influjo de alcohol, estupefacientes ó sicotrópicos, evita ser sancionados con multas de hasta \$8,170.50 (Ocho mil, ciento setenta pesos 50/100 m.n.) ó hasta \$10,894.00 (Diez mil, ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) y un arresto administrativo. Esto lo estamos haciendo con el objetivo compañeros de que los expendios, los propios ciudadanos no se sientan sorprendidos por la aplicación de la nueva Ley, esta es una disposición a nivel Estatal y nosotros como Gobierno Municipal estamos dando la difusión para que ningún ciudadano se sorprenda y ni mucho menos los que venden bebidas embriagantes. Les voy a entregar a cada uno de Ustedes los volantes y también les voy hacer llegar este cuadrito que va ser muy útil para que ahí pongan su taza de café ó su agua, que dice: “Del 22.7% de muertes violentas bajo el consumo de alguna droga, el 90% fue por alcohol del cual el 54% fue accidente, 17% suicidio, 16% homicidios y

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 39 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

3% enfermedades”. También viene en la parte de atrás: “Beber con moderación es tu responsabilidad”. Estamos trabajando fuertemente en esta campaña y yo los invito a todos los compañeros Regidores a que nos acompañen a colocar los primeros brazaletes que nos va acompañar en el operativo el Presidente Municipal y de igual forma Ustedes compañeros para iniciar con esta campaña el 7 siete de Octubre en la entrada principal de la Feria Zapotlán 2010 o en la entrada al callejón, en cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Nada más para hacer del conocimiento de todos los Regidores, principalmente a nuestra compañera Ana Isabel que por instrucciones del Presidente nos ha solicitado que el Consejo de Giros Restringidos también se sume a la campaña de “Conductor Designado” para hacerlo permanente durante el resto del tiempo, no solamente en el periodo de Feria y que hagamos conciencia en la ciudadanía que efectivamente seremos acreedores a las multas que se especifican si cometemos una irregularidad en ese sentido, es cuanto. **C. Regidor Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Así es, efectivamente el próximo martes vamos a tener una reunión lo que es Tránsito y Vialidad, Protección Civil, Seguridad Pública, Desarrollo Humano, todas las Dependencias que van a participar en este operativo, obviamente Secretaría de Salud que también nos va apoyar y vamos a hacer también la aplicación del alcoholímetro en lo que es el Núcleo de la Feria, esto precisamente para los “Conductores Designados” y va a ser un trabajo en conjunto y así es que bienvenidos todos los que se quieran sumar. -----

“F” Comentario referente al Programa de mantenimiento carretero por parte del Gobierno del Estado. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, compañeros

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 40 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

Regidores, mi comentario se basa en las peticiones y quejas que hemos recibido por parte de la ciudadanía generalizada en el sentido de los baches que se presentan tanto en las calles de la Ciudad, como en las carreteras de la Región y con lo cual hemos recibido muy airadas y justificadas quejas de personas que se han visto dañadas en su patrimonio, al dañarse sus vehículos por ejemplo en la carretera al Fresnito que al estar dentro del Municipio consideran que son parte de la responsabilidad Municipal y nada más comentarles y lamentar las declaraciones del Secretario de Desarrollo Urbano Sergio Carmona Ruvalcaba en el sentido de que ya no hay recursos para lo que resta del año para la reparación de la red carretera Estatal. Por ahí les hice llegar una copia de la nota periodística y que lástima que nos dan esta noticia, al parecer habrá que blindar las llantas de nuestros vehículos si queremos circular en las carreteras Estatales ó algo por el estilo, es lamentable, la ciudadanía tal vez no los reclame a nosotros y tomaremos la parte que nos corresponda y señalar que la campaña de bacheo por parte del Ayuntamiento está en marcha, el Ayuntamiento, el Municipio han puesto de su parte para sacrificar algunos recursos con tal de dar ese servicio a la ciudadanía, esperemos que la SEDEUR pueda hacer otro tanto, muchas gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Esta nota la veo y digo no debemos de lamentarnos, lo que debemos de hacer es pedirle a nuestros Legisladores que hagan su trabajo porque nada más les informo que para este año en el ejercicio, nuestros Diputados le asignaron un peso por kilómetro de carreteras en Jalisco; ese fue el presupuesto que le asignaron a la reparación de carreteras, fueron nuestros Diputados así es que SEDEUR, Gobierno del Estado de veras no tienen dinero porque nuestros grandiosos Diputados le asignaron un peso por kilómetro y luego nuestro Diputado “Rey del Jaripeo” anda diciendo: que él está

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 41 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

haciendo todo por las carreteras. Cuando le debió haber metido lana ahí entonces como anda a caballo a lo mejor no ha visto las carreteras pero este año hay que decirle que se ponga a trabajar y que le meta ganas para que nos asignen más dinero para reparación de carreteras porque si no SEDEDUR va a tener que decir lo que está diciendo que no hay dinero porque los Diputados no apartaron un dinerito en la partida para la reparación de las mismas, gracias. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** Nada más para preguntarle aquí al Regidor, ¿cuáles Diputados fueron los que aprobaron el presupuesto este de la cuestión de las carreteras, los actuales ó los anteriores? **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Los actuales Señor Regidor, hay que enterarse. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** Por eso estoy preguntando, disculpe mi ignorancia. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Le clarifico su duda, fueron los actuales, en la cual participó nuestro Diputado por este Distrito y le pusieron un peso por kilómetro a las carreteras de Jalisco. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** Y cuando se dirija a nuestro Diputado pues con respeto. Está bien que le guste montar a caballo a su Diputado Local, nosotros no hablamos nada de su Diputado Federal que tienen por aquí. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Agradezco su observación y lo haré Señor. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Un comentario a mi compañera Ana Isabel, una multa pone \$8,170.50 (Ocho mil ciento setenta pesos 50/100 m.n.) y hasta \$10,894.00 (Diez mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) y en la otra \$8,170.50 (Ocho mil ciento setenta pesos 50/100 m.n.) y hasta \$13,617.50 (Trece mil seiscientos diecisiete 50/100 m.n.) ¿no hay un error ahí? **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Está correcta porque es de acuerdo al salario mínimo. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Lo que pasa que dice:

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 30 de septiembre de 2010
Pagina 42 de 43.*

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn

multa y hasta. Y luego el otro dice: multa y hasta o sea un tope mencionan los dos y los topes son diferentes, chéquenle. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Una Ley es el Código Penal y la otra es del Código de Tránsito y Vialidad por eso varía. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias que me ilustra. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Igual en el mismo sentido, hacerle notar a nuestro compañero Regidor que uno estable el Artículo 122 del Código Penal y el otro es el 168 Bis y 158 de la Ley de Diversión Responsable, son 2 dos Legislaciones totalmente diferentes. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 13:30 hrs. trece horas con treinta minutos, del día 30 treinta de Septiembre del año 2010 dos mil diez, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 quince, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buen día a todos Ustedes. -----